

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

- 12565** *Resolución de 22 de noviembre de 2013, de la Dirección General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 380/2012, promovido por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta, se sigue el procedimiento ordinario 380/2013 promovido por la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (AUSBANC), contra el proceso de reestructuración y adjudicación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por lo que se procede mediante la presente a emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquél, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Antonio Carrascosa Morales.